



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE *Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2024-MDJ

Jequetepeque, 25 de abril de 2024

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque

**VISTO:**

En sesión ordinaria el Concejo Municipal de fecha 25 de abril de 2024; el informe N° 085-2024-MDJ/GDSEL, de fecha 23 de abril de 2024, sobre la presentación, aprobación y certificación presupuestal del proyecto Día de la Madre 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, por Informe N° 085-2024-MDJ/GDSEL, de fecha 23 del mes de abril del 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Económico y Local, sobre la presentación, aprobación y certificación presupuestal del proyecto Día de la Madre 2024, esta festividad importante y especial para celebrar en honor a las madres, en gran parte del mundo, en diferentes fechas del año según el país y nación. En ella se conmemora su lucha, valentía y amor incondicional. en el Perú el día de las madres no es como cualquier día de las madres no es como cualquier otra festividad, se realizan diferentes actividades para celebrarlo.

Por ello nuestro distrito no deja pasar por alto esta fecha tan especial y según nuestra tradición y costumbres propias se realizan homenajes que celebran y entusiasman a las madres Jequetepecanas, la actividad es brindar, organizar y compartir alegría y diversión a la Mamá Jequetepecana del Distrito de Jequetepeque y Huáscar, el mismo que tiene un monto de S/ 7000.00 (siete mil y 00/100 soles)

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto UNÁNIME de los señores regidores y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Proyecto sobre presentación, aprobación y certificación presupuestal del proyecto Día de la Madre 2024, por el monto de S/ 7000.00 (siete mil y 00/100 soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gerente de Desarrollo Social y Económico y Local, de esta entidad edil, la ejecución del presente Acuerdo Municipal como área especializada.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, y demás órganos jerárquicos en lo que les respecta.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes  
ALCALDE



E-mail: [mjqtpq@hotmail.com](mailto:mjqtpq@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002